



Ente Costarricense de Acreditación

Auditoría Interna

Tel 2221 7222

Avenida 2, Calle 32 contiguo a la Embajada de España.

San José, Costa Rica.

San José, 18 marzo 2022

ECA-AI-22-2022

Melissa Arce López
Jefa de Contabilidad
Ente Costarricense de Acreditación

ASUNTO: Impuesto 3% Comisión Nacional de Emergencias según Ley No. 8488

Reciba un cordial saludo, de acuerdo con su solicitud se procedió con la revisión del impuesto que se debe pagar a la CNE según Ley No. 8488

Artículo 46.-Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Melissa Arce realizó la consulta a la CNE sobre la forma de realizar el pago. En línea con lo anterior, la funcionaria de la Presidencia Karen González, responde mediante correo electrónico del 11 de marzo 2022 lo siguiente:

“ya corroborada la información le indico, el ECA se encuentra dentro de la categoría de Colegios, esto visible en la página del Ministerio de Hacienda en el clasificador de instituciones 1.1.1.2.000.000 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES”.

De acuerdo con la clasificación anterior, le corresponde al ECA utilizar los formularios suministrados por la CNE, denominados **Estado y Origen Aplicación de Fondos y de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**.

Conclusión

- 1) De acuerdo con la revisión efectuada a la documentación recopilada, el monto a pagar correspondiente al 3% del impuesto es de **₡1.235.725.52**
- 2) Según el oficio CNE-DE-OF-134-2022 se debe adjuntar el Informe de Liquidación Presupuestaria 2021 y realizar la transferencia bancaria a la cuenta indicada, a más tardar el 31 marzo 2022.

Ente Costarricense de Acreditación

Auditoría Interna

Tel 2221 7222

Avenida 2, Calle 32 contiguo a la Embajada de España.

San José, Costa Rica.



Cordialmente,

Edilberto Durán Rodríguez
Auditor Interno
Ente Costarricense de Acreditación

c.c. Dr./Ing Fernando Vázquez Gerente General
Cynthia Jiménez Directora Administrativa